



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 06 JUN 2014 Jul

OSORNO, MAYO 08 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 7471/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 334 de fecha 06.03.2014 presentada por Don (a) OSCAR ADILIO VILLAGRA VILLAGRA con domicilio particular LAUTARO N° 136

El Informe Interno N° 171 de fecha 17.03.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) OSCAR ADILIO VILLAGRA VILLAGRA, Rut [REDACTED], con domicilio Particular en LAUTARO N° 136, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-14780, giro HOJALATERIA, que funciona en local ubicado en calle CHILLAN N° 501 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)